

PRIMER BIMESTRE DE 2025

REPERTORIO N° 212

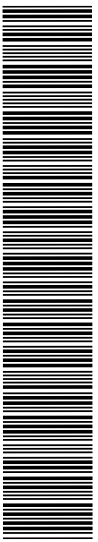
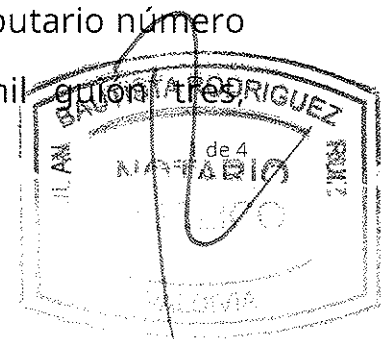
ANEXO DE CONTRATO DE COMODATO

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

A

INSTITUTO FORESTAL

En **VALDIVIA**, República de Chile, a veintidós de enero de dos mil veinticinco, ante mí, Juan Bautista Rodríguez Ruiz, Abogado, Notario Público titular de la cuarta Notaría de Valdivia, con oficio en calle Camilo Henríquez quinientos cuarenta, local tres de esta ciudad, comparecen la **UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE**, Corporación de Derecho Privado, rol único tributario ochenta y un millones trescientos ochenta mil quinientos guión seis, representada por su Rector, don **JOSÉ MIGUEL DÖRNER FERNÁNDEZ**, chileno, cédula de identidad número doce millones setecientos cincuenta y dos mil ciento ochenta y ocho guión tres, casado, trabajador dependiente, ambos con domicilio en calle Independencia número seiscientos cuarenta y un, Valdivia, por una parte; y, por la otra, el **INSTITUTO FORESTAL**, Corporación de Derecho Privado, rol único tributario número sesenta y un millones trescientos once mil guión tres

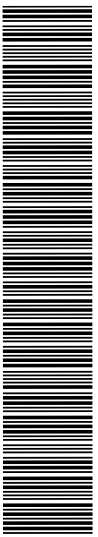


representado por su Directora Ejecutiva, doña **SANDRA ELIZABETH GACITÚA ARIAS**, chilena, cédula de identidad número diez millones seiscientos cinco mil seiscientos noventa y uno guión nueve, ingeniero forestal, casada, ambos con domicilio para estos efectos en Valdivia, Fundo Teja Norte sin número, los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y declaran y pactan el siguiente Anexo de Contrato: **PRIMERO: ANTECEDENTES. Uno)** Por medio de escritura pública de fecha nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, Repertorio Número ochenta y cuatro, firmada ante Notario de Valdivia, doña Carmen Podlech Michaud, las partes pactaron un Contrato de Comodato por medio del cual la Universidad Austral de Chile, UACH, le entregó en comodato al Instituto Forestal, INFOR, un terreno ubicado en el Fundo Teja Norte, Isla Teja, ciudad de Valdivia, para la instalación de su Sede Valdivia. **Dos)** Dicho contrato fue modificado por medio de escritura pública de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y cinco, Repertorio N°830, firmada ante Notario de Valdivia, doña Carmen Podlech Michaud. **Tres)** Los detalles de terreno objeto del comodato, así como las condiciones del mismo, constan en la escritura individualizada en el punto anterior. **Cuatro)** La vigencia del comodato se pactó en treinta años a contar de la fecha de la escritura. **Cinco)** Por medio del presente Anexo de Contrato, las partes acuerdan extender la vigencia del comodato, según se expresa a continuación. **SEGUNDO: VIGENCIA.** En conformidad a la cláusula décima del contrato de comodato individualizado en la cláusula anterior, la vigencia del mismo se pactó por un período de



treinta años contados de la fecha de la escritura, declarando las partes su intención de prorrogar el comodato por otro período similar y en iguales condiciones, salvo situaciones imprevista y urgentes, las que deberán señalarse y acreditarse por escrito, con una anticipación mínima de doce meses. Por medio del presente instrumento, las partes acuerdan prorrogar la vigencia del citado contrato de comodato por un nuevo período de seis meses y en las mismas condiciones pactadas en el contrato original, esto es, hasta el día nueve de julio de dos mil veinticinco. En todo lo no modificado por el presente Anexo, se entenderán plenamente vigentes las cláusulas del contrato original de fecha nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco.



PERSONERÍAS La personería de doña **Sandra Elizabeth Gacitúa Arias** para actuar y comparecer en representación del **Instituto Forestal**, consta en Acuerdo Número mil cuatrocientos treinta y uno, adoptado por su Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria Número veintiseis, celebrada con fecha doce de abril de dos mil veintidos, reducido a escritura pública en la Notaría de Santiago, de don Gerardo Carvallo Castillo, con fecha nueve de mayo dos mil veintidós. La personería de don **José Miguel Dörner Fernández** para actuar y comparecer en representación de la **Universidad Austral de Chile** consta en Acta de Sesión Extraordinaria Número uno/dos mil veinticuatro del Consejo Superior Universitario de fecha viernes doce de abril del año dos mil veinticuatro, reducida a Escritura Pública con fecha dieciocho de abril del mismo año en la Notaría de doña Elizabeth Pacheco Cifuentes, Notario Público Titular de las comunas de Valdivia y Corral, Repertorio Número mil



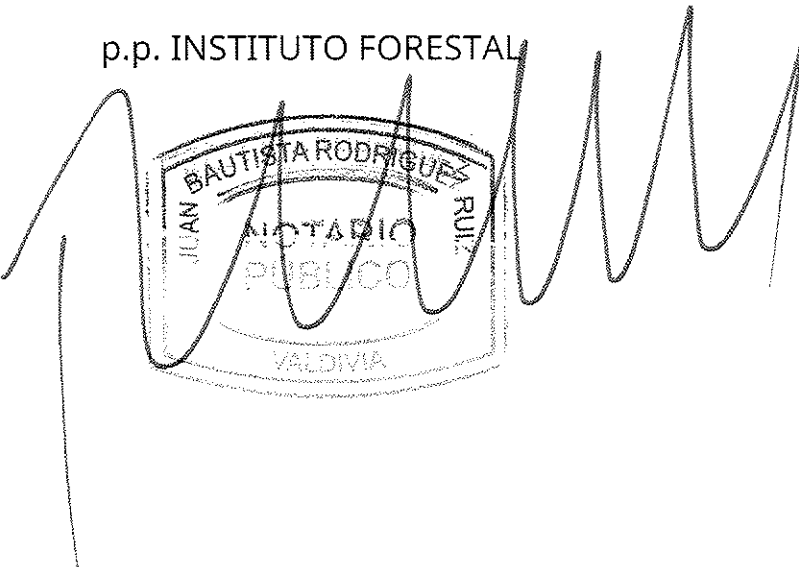
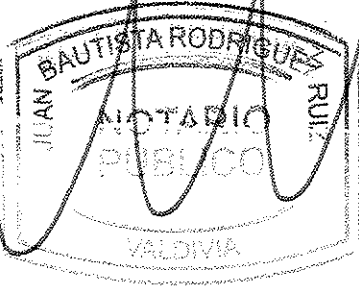
trescientos setenta y seis guión dos mil veinticuatro. Documentos que no se insertan por ser conocidos de las partes y del Notario que autoriza. Minuta remitida a esta notaría vía correo electrónico sergio.valenzuela@uach.cl. En comprobante, previa lectura, se ratifica y firman las comparecientes ante el Notario que autoriza. Se dan copias. Corresponde al repertorio número doscientos doce. **DOY FE.**


JOSÉ MIGUEL DÖRNER FERNÁNDEZ 

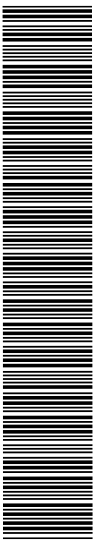
p.p. UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE


SANDRA ELIZABETH GACITÚA ARIAS 

p.p. INSTITUTO FORESTAL

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



ESC-250122-1716-03430